



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN EVALUADORA

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE NOVENTA Y OCHO (98)
PERSONAS NATURALES PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN LAS DIFERENTES
OFICINAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS**

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2022-UNMSM

ADMINISTRACION CENTRAL

PLAZA DE ANALISTA DE SELECCIÓN – CÓDIGO 086

COMUNICADO

Se hace de conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral VIII de las bases del Proceso de Selección Bajo Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 001-2022, el Comité Evaluador procedió a revisar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la postulante **JACKELINE RUIZ RIOS** quien solicita Recurso de Reconsideración y que se le revise nuevamente su expediente.

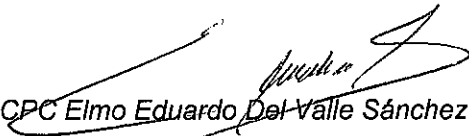
Al respecto, el Comité Evaluador, luego de la revisión del expediente y el análisis respectivo acordó, por unanimidad declarar:

INFUNDADO (*)

(*) calificación: El Comité de Evaluación indica que, después de la revisión del recurso de reconsideración presentado por la postulante y la consiguiente revisión del expediente; se declara infundado por **NO CUMPLIR** con el requisito mínimo en la formación académica de la carrera afín de acuerdo a lo solicitado según lo establecido en las bases del presente concurso, ya que la carrera de Educación Primaria no es considerada una carrera afín a la de Administración o Psicología, en ese sentido tomando como referencia el punto III, numeral 3.3.2. *Los postulantes que cumplan con los requisitos tendrán la condición de "APTO" y, en su defecto, aquellos que no cumplan con uno (01) o más requisitos mínimos del perfil del puesto tendrán la condición de "NO APTO".*

Por lo expuesto, la presente resolución de infundado al Recurso de Reconsideración interpuesta por la señorita **JACKELINE RUIZ RIOS** queda notificada con la publicación en la página web de a UNMSM.

Lima, 13 de enero de 2023
Comité Evaluador


CPC Elmo Eduardo Del Valle Sánchez
PRESIDENTE